

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 03/09/19  
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
3 DE SETIEMBRE DE 2019**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Virginia Masse

Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Agda. Gabriela Prieto, Asist. Sandra Sena

ORDEN ESTUDIANTIL: Camilo Laner (1958), Facundo Rodríguez, Sofía Lessa (CEUP)

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Martín Bergalo\*\*

Decano Interino: Prof. Tit. Robert Pérez\*

Director de División: Carlos Fernández\*

Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja

Coordinadora del ProREn: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

*\* Estuvieron presentes únicamente en la consideración de los puntos 1 y 2 (previos)*

*\*\* Se retiró de sala a partir de la consideración de los puntos 12 y posteriores (orden del día)*

**PREVIOS**

**1. Visto:** el planteo del Consejo de Facultad vertido en sala por parte del Director de División, Carlos Fernández, el cual encomienda al Depto. de Enseñanza llevar a cabo la etapa final de la segunda inscripción a la UCO "Referencial de Egreso", aprobada por resolución N° 40 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 19/08/19,

Considerando:

- Que dicho planteo surge a raíz del comunicado del Equipo de Dirección de Licenciatura al Consejo de Facultad respecto a la imposibilidad de efectuar la segunda etapa de la inscripción por parte de la Unidad de Informática, solicitada por Comisión de Carrera.
- Que el planteo consiste en citar a los estudiantes habilitados para efectuar su inscripción manual teniendo en cuenta como orden de prelación el avance curricular de los mismos en la cantidad de créditos aprobados.
- Que la resolución del Consejo de Facultad no consideró a los estudiantes que no se inscribieron a la genérica en la primera inscripción a la UCO dado que éstos tuvieron en cuenta la no contabilización de los créditos de los exámenes de julio 2019.

se dictamina:

- a) Solicitar al Encargado de la Unidad de Informática, Fabrizio Caputo, informar respecto a las razones por las cuales no pudieron efectuar la segunda etapa de inscripción.
- b) Solicitar a la Secretaría Académica de Grado comunicar al Depto. de Enseñanza los estudiantes no considerados en la resolución del Consejo de Facultad y que remitieron su reclamo ante Comisión de Carrera, a fin de controlar su habilitación a la UCO e incluir a quienes resulten habilitados en el orden de prelación establecido.
- c) Citar a los estudiantes incluidos en dicho orden final en la fecha 05/09/19, 19 hrs., para que los mismos accedan a la inscripción manual a la UCO en base a la cantidad de cupos disponibles en cada grupo.
- d) Solicitar al Depto. de Enseñanza remitir a la Unidad de Comunicación Institucional el listado de los estudiantes habilitados a la segunda inscripción a la UCO, y que ésta última difunda respecto a la fecha, hora y lugar al que deberán presentarse. 6/6

**2. Visto:** la solicitud de un grupo conformado por 47 estudiantes, de habilitación de inscripción a la UCO "Entrevista Psicológica" al no haber obtenido cupo para cursar la misma.

Considerando el planteo del Consejo de Facultad vertido en sala por parte del Decano Interino, Prof. Tit. Robert Pérez, de ampliar la cantidad de cupos en 1 o 2 por cada uno de los grupos establecidos para la UCO,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Solicitar a la Secretaría Académica de Grado comunicar al Depto. de Enseñanza respecto a los estudiantes solicitantes.
- c) Citar a los mismos para el día 05/09/19, 18 hrs., para que éstos accedan a la inscripción manual a la UCO, estableciendo como límite un máximo de 2 estudiantes a inscribirse a cada uno de sus grupos conformados.
- d) Solicitar al Depto. de Enseñanza remitir a la Unidad de Comunicación Institucional el listado de los estudiantes habilitados a la segunda inscripción a la UCO, y que ésta última difunda respecto a la fecha, hora y lugar al que deberán presentarse. 6/6

**3. Visto:** la solicitud de los estudiantes Lara Mendonça de Almeida, Juan Ignacio y Lucero González, del CENUR Litoral Norte, Salto, de habilitación de inscripción a la UCO "Referencial de Egreso".

Considerando:

- Que dichos estudiantes no figuraron en el acta de la modalidad libre del examen de "Psicopatología Clínica" (10 créditos), fijado el 31/07/19, sin poder rendir el mismo.

- Que según dictamen N° 20 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 20/08/19 se solicitó a la Coordinadora del CENUR Litoral Norte, Salto, Prof. Adj. Cristina Palas, fijar una fecha especial para la toma del mencionado examen,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente una inscripción manual para la UCO "Referencial de Egreso" para los estudiantes solicitantes, siempre y cuando los mismos cumplan con los criterios establecidos para cursar dicha asignatura.

b) Comunicar a las partes interesadas y al Depto. de Enseñanza del CENUR Litoral Norte, Salto. 6/6

## ORDEN DEL DÍA

**1. Visto:** el cierre del llamado N° 026/2019 a Director/a de la Licenciatura con fecha 12/07/19,

Considerando lo informado por el Orden Docente respecto al cronograma establecido por ADUR de las actividades vinculadas al cogobierno, el cual determina que el mismo habría de tomar posición en relación al llamado de la Dirección de Licenciatura el miércoles 11/09/19,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 17/09/19. 6/6

**2. Visto:** la solicitud del Asist. Marcelo Novas, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 17/09/19 al 16/12/19, estudiante Ana Clara Alonso, 4613901,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**3. Visto:** la solicitud de la Prof. Adj. Graciela Plachot, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 14/12/19 al 13/03/20, estudiante Giovana Paula, 4630285,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**4. Visto:** la solicitud de la estudiante María Elena Amoroso, 2539108, de integración al Proyecto "Asesoramiento y acompañamiento pedagógico a estudiantes de psicología privados de libertad", Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, docente responsable Prof. Adj. Cecilia Baroni,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Otorgar 20 créditos en Prácticas de Graduación a la estudiante participante una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta.
- c) Comunicar a las partes interesadas. 6/6

**5. Visto:** la propuesta del Prof. Adj. Octavio Carrasco, de integración de tres estudiantes al Proyecto "Clínica y lazo social. Construcción del caso clínico desde el psicoanálisis", del Instituto de Psicología Clínica, de la cual es docente responsable.

Considerando que la misma no establece en el cronograma la cantidad de horas semanales que comprende y que esta comisión entiende que, de acuerdo a lo que se desprende de la propuesta, no existe claridad si la misma corresponde acreditar como Práctica o Proyecto,

se dictamina:

Solicitar al docente responsable de la propuesta ampliar información al respecto. 6/6

**6. Visto:** el exp. 191700-000290-18, solicitud de la estudiante Sofía Lapaz, 4762634, de acreditación del curso "Taller de Lectura y escritura académicas: nivel Inicial", del Programa LEA de la Comisión Sectorial de Enseñanza,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud otorgando 4 créditos a Cooperación Institucional.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**7. Visto:** el exp. 191700-000543-19, solicitud del estudiante Julián Demaio , 4626902, de acreditación del curso "Idioma Portugués", de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Información y Comunicación, UdelaR,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud otorgando la acreditación por la UCO "Idioma".
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**8. Visto:** la solicitud del Prof. Adj. Eduardo Viera, de excepcionalidad en la de entrega de TFG de los estudiantes Álvaro Rodríguez, 1836444 y Pablo Prieto, 4685192, al no cumplir los 3 meses mínimos reglamentarios de proceso de tutoría.

Considerando, según datos proporcionados por Sección Cursos y Exámenes:

- Que la consulta que efectuó el docente al SIFP del estudiante Pablo Prieto se realizó el 23/07/19, razón por la cual cumple con los 3 meses mínimos reglamentarios de proceso de tutoría para la defensa de su TFG en el período de diciembre.

- Que la consulta correspondiente al estudiante Álvaro Rodríguez se realizó el 05/08/19 dado que el docente omitió, en una consulta anterior, efectuar los pasos necesarios para hacerla efectiva, razón por la cual el estudiante siguió figurando como "No habilitado" en el sistema,

se dictamina:

a) Aprobar excepcionalmente la solicitud para el estudiante Álvaro Rodríguez, 1836444, en el entendido de no perjudicar al estudiante involucrado por una omisión que no es de su responsabilidad.

b) Comunicar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**9. Visto:** el informe de la Encargada de la Unidad de Comunicación Institucional, Lic. Leticia Barros, en respuesta al dictamen N° 1 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 27/09/19, el cual solicita a la misma implementar formularios web para inscripción a parciales en las UCOs que cuentan con formato plenario, sin control de asistencia y examen,

se dictamina:

a) Solicitar a los encargados de las UCOs confirmar las fechas y horarios a realizar los parciales del semestre par 2019 y efectuar los cambios pertinentes en la fijación de éstos para aquellos que confluyen en el mismo día y corresponden a un mismo ciclo.

b) Solicitar al administrativo de la Secretaría Académica de Grado, Mauro Caresani, con el asesoramiento de la administradora del sitio web de Facultad, Erika Díaz, implementar a través de formularios electrónicos la preinscripción de los estudiantes a cada uno de los parciales de acuerdo a la información solicitada en el punto "a".

c) En caso de imposibilidad de implementar lo establecido en el punto "b", solicitar a la articuladora EVA, Asist. Silvia Giménez, llevar a cabo la preinscripción a través de la plataforma que administra.

d) Solicitar a la Unidad de Comunicación Institucional difundir a partir de qué fecha los estudiantes podrán inscribirse a los parciales a través de los formularios web. 6/6

**10. Visto:** la solicitud de la estudiante Agustina Mazzini, de revisar las fechas fijadas para 4 parciales correspondientes al Ciclo de Formación Integral, los cuales figuran en el mismo día de acuerdo a lo que establece el Sistema de Reservas de Salas y Aulas,

se dictamina:

Solicitar a los encargados de las UCOs confirmar las fechas y horarios a realizar los parciales del semestre par 2019 y efectuar los cambios pertinentes en la fijación de éstos para aquellos que confluyen en el mismo día y corresponden a un mismo ciclo. 6/6

**11. Visto:** la solicitud de la estudiante Mery Croubalian, 3249332, de acreditación de la Práctica Integral “Intervenciones en Primera Infancia” y el Proyecto “Saberes Psi y Psicofarmacología”, de acuerdo a lo que establece la Tabla de Equivalencias del semestre impar 2019,

Considerado que, tomando en cuenta la Tabla de Equivalencias del semestre par 2018, se le acreditó erróneamente a la estudiante la Práctica Integral “Intervenciones en Primera Infancia” en el Quinto Ciclo del Plan IPUR,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud otorgando la acreditación de la Práctica Integral “Intervenciones en Primera Infancia” y el Proyecto “Saberes Psi y Psicofarmacología” en el Cuarto Ciclo del Plan IPUR, tal como establece la Tabla de Equivalencias del semestre impar 2019.

c) Comunicar a la parte interesada y a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**12. Visto:** la nota de la estudiante Vanina Aguiar, 4999434, en la cual efectúa su descargo en relación a una irregularidad registrada en su trabajo final del Seminario Optativo “Práctica Analítica y Producción de Saber”, la cual fue observada e informada a Comisión de Carrera por el Asist. Emiliano Escudero,

se dictamina:

a) Sugerir al Consejo de Facultad la aplicación del Artículo 7 del Reglamento de Sanciones de Facultad de Psicología para la estudiante Vanina Aguiar, 4999434, no aprobando el trabajo final respectivo y disponiendo del lapso de 2 períodos de inhabilitación para rendir exámenes establecido en el artículo.

c) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5

**13. Visto:** la solicitud del estudiante Germán Paredes, 4887656, de incorporación al acta del examen de julio de 2019, “Clínica II: Teorías y Técnicas de las Intervenciones”, código 662, por inscripción errónea al código 662A, “Psicología Clínica II”,

Considerando que no es una excepción los errores a la hora de la inscripción que sean responsabilidad del estudiante,

se dictamina:

a) No aprobar la solicitud.

b) Comunicar a la parte interesada. 3/5

**14. Visto:** los cursos de Formación Permanente con fecha de inicio en el mes de octubre y noviembre de 2019, ofrecidos a estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología, se dictamina:

a) Aprobar los cursos que se detallan a continuación con los créditos a los módulos correspondientes y con la exigencia para los estudiantes de grado de contar al menos con una evaluación individual:

- “Miradas sobre la discapacidad: narrativas, cuerpos y epistemologías feministas”, 2 créditos al MP.
- “Problemáticas en el desarrollo del lenguaje en niños con necesidades educativas específicas”, 2 créditos al MAS.
- “Trastornos del Espectro Autista: aspectos conceptuales para la comprensión”, 3 créditos al MM.
- “La clínica psicoanalítica a partir de los malestares contemporáneos”, 1 crédito al MP.
- “La construcción de la psicología en las políticas sociales de proximidad”, 2 créditos al MM.
- “Procesos creativos en el devenir estético”, 1 crédito al MAS.
- “Grupos e instituciones. Discusiones teóricas y desafíos metodológicos”, 2 créditos al MM.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5

**16. Visto:** el curso “Herramientas para el abordaje en Salud Mental desde el Primer Nivel de Atención”, de la Facultad de Medicina, UdelaR, ofrecido a estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

a) Aprobar el mismo con 5 créditos al MM y 5 créditos al MP.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5